Términos y condiciones – Sorteo diciembre 2021 en Protección que Premia

General: Las siguientes condiciones especiales regirán el desarrollo de la promoción "Sorteo mensual en Protección que Premia", la cual es organizada por Protecta S.A. Compañía de Seguros, con RUC N° 20517207331 y con domicilio en Av. Domingo Orué No. 165, Distrito de Surquillo, Lima, Perú (en adelante "PROTECTA SECURITY").

Vigencia y mecanismo de participación: La promoción se realizará bajo la modalidad de sorteo, eligiendo seis (06) ganadores al azar de entre todos los participantes que hayan completado el formulario de registro del sorteo del mes hasta el 17 de diciembre a las 12m, proceso en el que el cliente deberá ingresar a www.proteccionquepremia.pe, buscar la categoría "Sorteos vigentes" e inscribirse en el formulario adjunto. Participarán del sorteo todos los asegurados de Vida Ley, SOAT, Accidentes, SCTR, Desgravamen y Vida Mi Familia, Renta Total y Ahorro Total. Promoción válida y disponible para Lima Metropolitana y Provincias. Solo podrán ser seleccionados como ganadores los Usuarios que, en la fecha de realización del sorteo, mantengan su contrato vigente con PROTECTA SECURITY. No participan colaboradores de Protecta Security.

En cuanto a la participación para Vida Ley, SOAT, Accidentes, SCTR, Desgravamen y Vida Mi Familia, se considera una (01) opción de participación en el sorteo por cada participante inscrito. A este conjunto de productos se le considerará como Segmento de Clientes de Productos Masivos.

Con respecto a la participación para Renta Total Protecta, se considera diez (10) opciones de participación en el sorteo por cada participante inscrito. En el caso de Ahorro Total Protecta, se considera cinco (05) opciones de participación en el sorteo por cada participante inscrito. A este conjunto de productos se le considerará como Segmento de Clientes de Productos de Renta Privada.

No podrán participar de la promoción aquellos clientes que hayan resultado ganadores en otro sorteo de Protección que Premia y/o Protecta Security durante el mes del sorteo.

Premios:

- Para el segmento de clientes de productos Masivos: tres (03) giftcards electrónicos de Sodexo con un valor de S/300.00 cada uno.
- Para el segmento de clientes de Rentas Privada: tres (03) canastas gourmet navideñas con un valor de S/795.00 cada uno.

Sorteo y selección de ganadores: PROTECTA SECURITY realizará un único sorteo, para la selección de seis (06) ganadores. El sorteo se realizará a través de la plataforma web www.sortea2.com, el día 17 de diciembre de 2021, a las 12 horas.

Los ganadores serán anunciados públicamente el día 17 de diciembre de 2021 a las 18 horas, a través de la plataforma Protección que Premia.

La información del ganador que se publicará en la web será el número de documento de identidad, nombres y apellidos.

Los seis (06) ganadores del sorteo autorizan que se utilice su número de Documento de Identidad, nombre y apellido en correos electrónicos y en la página web de Protección que Premia, en caso sea elegido como uno de los ganadores, según lo indicado en párrafos precedentes y en la Política de Privacidad.

Entrega de premios: PROTECTA SECURITY contactará al ganador vía telefónica para validar los datos registrados en el formulario y se realizará el envío de las tres (03) giftcards electrónicos con un valor de S/300.00 cada uno al correo electrónico registrado en el formulario de participación del sorteo. Es responsabilidad del ganador asegurarse que sus datos sean los correctos.

Si el ganador estuviese domiciliado en Lima y provincias, el premio de las **tres (03) canastas gourmet navideñas** serán entregadas por servicio de delivery a la dirección consignada en su registro de participante, o a la que el ganador designe con posterioridad por conveniencia. Si el ganador estuviese domiciliado en el extranjero, el premio deberá ser recogido en las oficinas de PROTECTA SECURITY por el ganador o por la persona que este designe para tales efectos. PROTECTA SECURITY hará sus mejores esfuerzos por contactar al ganador para

coordinar la entrega del premio. En caso el contacto con el ganador no fuese posible o el intento de entrega no fuese exitoso, PROTECTA SECURITY mantendrá en custodia el premio, y el ganador contará con un plazo de 15 días, desde la fecha de sorteo, para poder reclamarlo. Caso contrario, perderá su derecho al premio, y PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de elegir a un nuevo ganador, o de destinar el premio a una nueva promoción comercial.

Facultades del organizador: PROTECTA SECURITY se reserva el derecho de establecer o pronunciarse sobre situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases. Asimismo, PROTECTA SECURITY podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador e impidan su ejecución. Cualquiera de las situaciones anteriormente mencionadas se ajustará a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

Aceptación de las bases: La participación del Usuario en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones antes descritas, y el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la Promoción tendrá carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas respetarán la legislación aplicable.

Contacto: Los Usuarios participantes podrán formular sus consultas sobre el sorteo y sus resultados a través de la Central de Servicio al Cliente de Protecta Security llamando al 391-3000 desde Lima y 0-801-1-1278 desde Provincia.